

Ciudadela (Menorca) miércoles 29 de Marzo de 1933

Una justicia de Isabel I

Confieso humilde, pero claramente, mi fervido entusiasmo por las glorias préreritas de España, entre las que destacó la de D. Isabel I, la Católica, como mujer y como Reina. Cuando leo, en estos días, ciertos juicios contrarios a aquella Soberana, de quien Dios quiso servirse para descubrir un mundo, sobre el que se volcaron, de pronto, quince siglos de civilización y de cristianismo; cuando escucho que se ultraja la memoria de aquella sojuzgadora de nobles, debeladora de enemigos, madre de españoles y de indios, serena en el peligro, dulce en las contrariedades, heroica en los combates, prudente en el consejo y llena de amor y de esperanza en la unidad de la Patria, no puedo reprimir un movimiento de lástima hacia los injuriadores, porque no otra cosa que lástima merecen los que, con equivocado juicio, suponen que con él pueden aniquilarlo, por lo menos, sustituir el de la Historia Universal.

No he de recordar todos los escritos de su época, pero sí ha de bastarme traer a cuento aquella justicia que se analtece en ellos, en los que se relata cómo los Reyes Católicos la distribuían públicamente, permitiendo al más humilde de sus vasallos acercarse a su Trono, para oír sus quejas y decidir sus derechos, haciéndolo tan maternal y democráticamente, que bien pudo decir Fernández de Oviedo en sus *Quincenas* «que después que Dios se llevó a esta Santa Reina, es más trabajoso negociar con un mozo de Secretario que entonces con ella e con su Consejo». Consejo que por cierto, se sentaba a la derecha de sus Soberanos. Y, pensando en esto, recuerdo que hace tiempo leí una de las justicias que mandó hacer, la Reina, sentenciando a uno de los más poderosos, vecinos de Medina del Campo, ciudad tan cara para su corazón.

Existía en ella, como digo, un tal Alvarez Yañez, tan lleno de

Receptor que se impone
Europa escucha con
Radio de onda corta y larga



Discos Eléctricos Silenciosos
Fonógrafos Portátiles
Pick-up
Agujas - Cepillos - Albumes



Agente Comercial de ventas en Ciudadela:
Andrés Torres Anglada. - Beato Ramón, 20 y 22

oro, como vencido por la codicia, y el cual daba la razón a Quintiliano cuando dice que, a las veces, alcanza más la osadía que la virtud; y para acreditarlo, sin duda, quiso apoderarse de ciertas herencias, y valiéndose de su preponderancia, en su afán de conseguirlo, obligó a cierto infeliz escribano a que hiciese una escritura por la cual se constituía en dueño de aquéllas; y, habiéndolo alcanzado por tan desleales medios, quiso asegurarse la impunidad y el secreto, y no encontró medio más adecuado que el dar muerte alevosa al pobre funcionario a quien había hecho cómplice de su infamia.

Llegó a oídos de D. Isabel todo lo ocurrido; ordenó la prisión de Alvarez Yañez; dispuso que se averiguase, punto por punto, cuanto se había hecho; reunió los testimonios indispensables para que no quedase la más insignificante duda respecto a la culpabilidad del asesino, y decretó su muerte por mano del verdugo, a fin de que, con ello, se cumpliese la sentencia dictada por los escrupulosos jueces, que no olvidaron, en la severidad de su fallo, que si manda el Rey sabio «que sean siempre piadosos y mesurados», también recordaban «que la lenidad en el castigo de los delitos engendra nuevos delincuentes».

Se conmovió toda la ciudad con el rigor de la justicia; hubo más de uno y más de ciento que supieron que no caería la cabeza de tan alto personaje; llegaron hasta la Reina pidiéndola perdón para el condenado, y éste, condecorado de lo que, hasta entonces, había podido ser, y sabiendo, asimismo, el afán

continuo de D. Isabel por continuar la guerra contra los enemigos de la fe y de la Patria, ofreció para los gastos de ella cuarenta mil doblas de oro; pero la Reina, que en las Cortes de Toledo, en 1480, había de lograr la devolución de todos los bienes mal adquiridos por la nobleza, no había de establecer, ni en un solo caso, diferencia alguna, para castigar el delito, entre el humilde maestro y el soberbio magnate, *ca la justicia ha de ser igual para todos*, sentencia que enalteció el venerable Bida en su *Reino de Dios* al decir que quien sentenciar el negocio de un amigo de otra manera que el de un enemigo, «balanza engañosa tiene contra la ley...»

No se logró el indulto del delinciente; fué degollado, a fuer de noble, y cuando, según las disposiciones legales de aquel tiempo, los bienes del ajusticiado debían confiscarse y pasar al Tesoro de la Real Cámara, la Reina rehusó recibirlos «fizo merced de ellos a los hijos de Yañez, para que las gentes no piensen que, movida por cobdicia, había mandado fazer la justicia.»

No debo hacer comentario. Los hice cuando en las *Décadas* de Alonso de Palencia, en la *Crónica* de Pulgar,

en las referidas *Quincenas* de Fernández de Oviedo y en otros, tantos escritores más conocidos que éstos, leí cómo hacían justicia aquellos Príncipes, y los veía en la plaza pública, a la entrada de su Palacio, sobre aquel trono de cinco o seis gradas, bajo un dosel que les velaba el sol, resplandeciente en el cielo de Toledo, de Madrid, de Burgos y de Granada, distribuyendo «justicia a chicos e a grandes, a quantos querían pedirla, y honrando a los jueces e Presidente de su Real Consejo», teniéndolos a su diestra, y al enjugar las lágrimas de los menesterosos y desposeídos, las hacían verter de vergüenza a los despojados.

Veo a la Reina de Castilla haciendo entender a los Grandes y a los nobles de su Reino que ella era la encarnación de lo equitativo y de lo justo, y que si a los Duques de Medina Sidonia y de Albarquerque, aunque éste fué tan ardiente defensor de sus derechos contra la mísera Biltraneja, a pesar de que la calumnia le señalaba como padre de ésta — y de ahí su mote —; al Almirante Enriquez, y a todos los demás Ricos Hombres y Ricas Hembras, quitaba — como antes dije — los bienes que no tuvieran origen absolutamente legal, y para estudiarlo y resolverlo, designó D. Isabel al Cardenal Mendoza, llevando a término la investigación Fray Hernando de Talavera; si a todos esos próceres, repito, los quitaba hasta treinta millones de maravedis, suma enorme para aquellos tiempos, supo dejarles, sin embargo, la renta suficiente para que viviese cada uno con arreglo a sus servicios y a sus méritos; y luego, como hizo con los bienes confiscados por imperio de la ley a Alvarado Alvarez. Yá

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

vez de llevar a su Cámara aquella suma que, con arreglo a derecho la pertenecía, destinó veinte millones a las viudas y huérfanos de los que habían perecido en la guerra, respetando todas las propiedades que servían de retia a establecimientos piadosos o de enseñanza.

Así se dice en el libro VI, parte segunda de la Crónica de Pulgar.

¿Será mucho pedir que a la que

supo hacer tanta y tan cumplida justicia, no se la niegue la que merece?

JOSÉ M.^a DE ORTEGA MOREJÓN.

Cáscaras de Almendras

Excelente combustible y económico para estufas y cocinas económicas, lo encontrarán en el almacén de

JOSÉ LLUCH PONS

Calle Negrete, 42

NOTICIAS

Amor y sacrificio.

Permitidme, queridos Ciudadolanos, que, en nombre del Divino Corazón, que es nuestra dicha y beatitud, acuda al rico patrimonio de vuestra inmarcesible bizzarria y os pida un sacrificio de expiación para Jesús y de redención para su predilecta España.

La impiedad que endureció los corazones hizo brotar en ellos el odio a Cristo, el odio al Amor de los amores que persiste en amar a los que le aborrecen y suplica a los que bien le quieren una oración, un sacrificio por los que le ultrajan.

Y de ese odio a Cristo saltó una chispa que incendió, abrasó y consumió palacios, tronos y altares del buen Jesús y ese voraz incendio se está propagando a los santuarios de las almas...

Si esas profanaciones y ultrajes y, sobre todo, esa inmensa caridad de Cristo, no produce en nuestro corazón un sentimiento tal de reparación que sofoque y ahogue el primero, superficial es nuestro amor.

¡Ciudadolanos amantes del Divino Corazón y España! Amor y sacrificio.

Esos son los materiales con que hemos de volver a levantar esos templos y tronos de Jesús.

¡Ciudadolanos amantes del Corazón de Jesús y de España! Amor y sacrificio.

Esos son los medios con que hemos de remediar la gran crisis económica y moral que nos aqueja. No confiemos el éxito a la fuerza del brazo ni a las elocubraciones de la inteligencia.

¡Ciudadolanos amantes del Corazón de Jesús y de España! Amor y sacrificio.

Así y solo así corresponderemos al inmenso amor de Jesús que conserva la vida a los que tal hicieron para que se convirtieran y salven.

De viaje.

Por encontrarse bastante delicado de salud, en Barcelona, el rico propietario don Francisco Vivó Pons, salieron ayer para dicha ciudad sus hijos don Roberto Vivó, doña Cecilia Comellas de Vivó.

Pedimos a Dios alivie a dicho enfermo.

Vapor.

Ha llegado de regreso de Palma el vapor correo «Ciudadela», con el pasaje, valija y carga general.

De prensa.

Hemos recibido «Nuestra Hoja», órgano del Patronato de San Juan B. de la Salle, de Alayor, que anuncia las Bodas de Plata de aquel Colegio de Hermanos de la Doctrina Cristiana, que se proponen celebrar con esplendor.

Radloyantes.

El Jefe de Telégrafos nos suplica, se recuerde a los poseedores de estaciones radio-receptoras, que el día 31 del corriente mes, termina el plazo para la adquisición de las debidas licencias que a todas horas se despachan en estas oficinas de Telégrafos. Recomendamos a los interesados presten a este aviso la mayor atención evitando el reglamentario procedimiento.

Curioso.

Del ministro Albornoz, en su discurso del domingo último en Oviedo, es el siguiente párrafo:

«Antes que una restauración monárquica, dijo el señor Albornoz, o una república de tipo fascista, que venga la revolución o el caos.»

Muy bien por el patriotismo del ministro.

«Lerroux dice que ir a las elecciones en las circunstancias actuales es exponerse a perder y se tendría que librar una batalla terrible contra la opinión.»

Muy bien por el espíritu democrático del jefe radical.

Al público.

Don Guillermo Cortés Florit, almacenista en maderas, ha trasladado su domicilio al nuevo edificio de la calle Alcalá Zamora, ofreciendo toda clase de maderas de Flandes, Abeto, Pinotea, Satén, en Chapas y tableros, a precios convencionales.

También hay grandes existencias de Betems-Flandes, de 2 y medio por 7 a 0'45 ptas. palmo, y 2 por 6 a 0'32 ptas. palmo y firas a 0'09 palmo.

SANTORAL

Jueves, 30. — San Juan Clímaco abad.

Día 30. — Sol sale a las 5'37 pónese a las 6'11. — Luna sale a las 7'47 pónese a las 11'25.

CULTOS

Miércoles, 29. — En la Catedral: Esta tarde, a las 6 y media, rezo del Santo Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. D. Pedro Benejam, Pbro. Beneficiado.

Mañana, jueves 30, al toque de oración, ejercicio del Septenario Doloroso con sermón por el Rdo. Lic. D. José Bosch, Pbro.

Asociación de Patronos agrícolas de Ciudadela

Se convoca a los Asociados a la reunión que ha de efectuarse hoy, a las 4 de la tarde y en el local de la Plaza de Salmerón, 3, con asistencia de los señores comisionados que pasaron recientemente a Madrid a tratar asuntos vitales para los propietarios agrícolas de la Isla. Se leerá una Memoria detallada de las gestiones hechas y se evacuarán consultas.

El interés del acto exige la presencia del mayor número posible de asociados.

LA JUNTA DIRECTIVA.

Movimiento demográfico

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Mes de Febrero de 1933

BAUTISMOS

Día 19. — Isabel Moncada Femenias, hija de Antonio y de María.

Día 26. — Antonio Salord Pons, hijo de Antonio y de María.

Día 26. — Isabel Femenias Juanico, hija de Juan y de Margarita.

DEFUNCIONES

Día 10. — D. Miguel Pons Camps, de 61 años, a consecuencia de hemorragia cerebral. — Pi y Margall.

Día 21. — D. Marcos Benejam Llufrú, de 74 años, a consecuencia de uremia. — Alcántara, 44.

MATRIMONIOS

Día 2. — D. Juan Femenias Marqués con D.^a Margarita Juanico Sintés, solteros.

Día 2. — D. Bartolomé Fedelich Capó con D.^a Catalina Salord Marqués, solteros.

Día 11. — D. Antonio Juaneda Suarez con D.^a Angela Anglada Juaneda, solteros.

Día 12. — D. Antonio Prats Triay con D.^a María Planells Marqués, solteros.

Día 13. — D. Sebastián Novella Sastre con D.^a Isabel Capó Martorell, solteros.

Día 16. — D. Francisco Gener Benejam con D.^a Margarita Femenias Gener, solteros.

Día 25. — Juan Gener Allés con D.^a Magdalena Capó Moll, solteros.

SE ALQUILA

Un amplio almacén propio para industria o comercio en la Plaza de Galán y García Hernández, número 7. — Informes en el mismo (altos).

Menorca

Crónica de Alayor.

Religiosas. — La semana próxima pasada celebró en honor del glorioso Patriarca San José un solemne septenario con sermón a cargo del Rdo. P. Jesús de Orihuela, predicador cuaresmal. Dicho Padre franciscano continúa predicando con gran elocuencia y unción sagrada los viernes y miércoles cuaresmales, viéndose el templo rebosante de fieles, todas las veces que les dirige la palabra.

El domingo 26 comenzaron los Santos Ejercicios Espirituales, que durarán hasta el día 2 del próximo abril. Encárgase de dichos Ejercicios el Rdo. P. Palancas, quien predicará en los actos que se celebrarán cada día a las 6 y media, 9 y media, 3 y 7, menos los miércoles y viernes que lo hará el Rdo. P. Predicador cuaresmal.

Tiempo. — Ha empezado ya el tiempo primaveral, si bien algunos días nótase aun bastante fresco.

B.



Para mí no existe la vejez

porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD

De efectos rapidísimos contra:
ANEMIA
AGOTAMIENTO
NEURASTENIA

En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo. Está aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende al granel.



COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 28 de Marzo de 1933

Francos.	46'70
Libras.	40'70
Dollars.	11'88
Liras.	61'00
Interior 4 p.º	67'00
Exterior 4 id.	82'50
Amortizable 5 p.º A. 1920	91'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º	56'25
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p.º 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.º	0000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

LA MEJOR RADIO PHILIPS SIN RIVAL
RADIO PHILIPS 100 por 100

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo. - Habrá elecciones municipales parciales el día 23 de abril.

Madrid, 28. - 24'00

Por la mañana, el Gobierno se reunió en Consejo.

Acordó celebrar elecciones municipales parciales el día 23 del próximo abril.

Sólo tendrán por objeto cubrir las vacantes de los concejales del Artículo 29, en cuyos Ayuntamientos hay ahora Comisión gestora.

Varias

Tiros contra un arquitecto.

En la Ciudad Universitaria, un pistolero de 20 años, disparó dos tiros contra el arquitecto Serrano Mendicutti al decirle que no había trabajo.

El balazo quedó reservado en el muslo.

El agresor huyó.

Conferencia de Pildain.

En Valencia, el canónigo doctoral de Vitoria y diputado a Cortes, don Antonio Pildain, dió ayer una conferencia en la Casa de los Obreros, sobre el tema: «La libertad de enseñanza».

Esta conferencia ha sido organizada por la Asociación de padres de familia.

Llegada de una peregrinación a Zaragoza.

Mas de 300 peregrinos, procedentes de Madrid, Toledo y Sevilla, pasaron la noche orando en el templo del Pilar, asistiendo de mañanita a la fiesta de la Iglesia de Santa Engracia.

En el rápido regresaron a Madrid.

De política

Entrevistas de Maura.

Don Miguel Maura entrevistó ayer tarde con varios jefes de minoría.

Interrogado Martínez Velasco sobre el alcance de la entrevista,

dijo que no le hizo ninguna proposición de carácter político.

Las Cortes

Congregaciones - Interpelación agraria.

Levantóse la sesión al comenzarla por no hallarse en el salón ni diputados ni el Gobierno.

Reanudóse media hora más tarde.

Siguió el debate sobre Congregaciones religiosas.

Fueron rechazadas varias enmiendas al Artículo XIII.

Consumen turnos en contra BALBOTIN y AIZPURU.

Apruébase el Artículo.

Continúa la interpelación agraria.

Intervienen levemente CIRILO RÍO y ARANDA.

Levántase la sesión a las 9'15.

De aviación

Desgracia. - 15 muertos.

Dicen de Bruselas que el avión inglés «Ciudad de Liverpool», de la línea Colonia Bruselas Londres, estrellóse cerca de Dixmunde.

Era un aparato trimotor. Resultaron muertos carbonizados diez pasajeros y otros cinco que se arrojaron en la caída quedaron muertos. Son once ingleses, tres alemanes y un belga. Ignóranse las causas de la catástrofe.

bierno no puede ser considerado responsable de algunos casos aislados. Añadió que la prensa social democrata seguirá prohibida mientras la prensa socialista extranjera no cese en sus ataques contra el Gobierno alemán. PRENSA ASOCIADA.

Sociedad de las Naciones

El Japón ha anunciado oficialmente su retirada del organismo de Ginebra.

Oficialmente la Sociedad de Naciones, así como las embajadas japonesas han sido informadas de la retirada del Japón de la S. de N.

Del extranjero

La situación en Alemania.

Hoy, miércoles, se celebrará Consejo de ministros para asistir al cual Hitler regresará de su villa Inberchtesgaden, en los Alpes bávaros.

La reunión se dedicará a la elaboración de un plan de obras públicas para resolver el problema del paro forzoso.

Telegrama de Von Papen.

Von Papen ha telegrafiado a la Cámara de Comercio germana americana de Nueva York, desmintiendo las informaciones publicadas por algunos periódicos sobre supuestos malos tratos inflingidos a los judíos en Alemania.

El señor Goering por su parte, ha declarado a los representantes de la prensa extranjera que el Go-

NOVEDAD CIENTIFICA



Estas plantillas eléctricas que con toda comodidad puede V. llenar dentro de sus zapatos, producen por su especial composición una pequeña pero constante corriente de electricidad que conforta sus miembros. Por este procedimiento científico se consigue disolver y absorber todo el ácido úrico que se estaciona en las articulaciones y, constituye un tratamiento científico muy eficaz contra:

- Reumatismo
- Pies hinchados
- Dolor articular
- Pies fatigados
- Calambres
- Fracturas
- Piernas entumecidas
- Torceduras
- Para conservar la agilidad general.

No sufrirá más de los pies y piernas, usando las plantillas

ELECTRO-GALVANICAS
VENTA EN LAS PRINCIPALES ZAPATERIAS.

Estación Meteorológica de Batol

Día 29. - A las ocho

Barómetro	765'5
Termómetro a la sombra	12'2
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Flojito
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Rizada

do que dit Altar de vuy en avant se intitulará lo Altar del Cor de Jesús.

Regla 5.

Com un de los principals intents de instituirse congregacions del Deifich Cor de Jesús sia per reformar los costums de las animas, perque estas perfectament imiten las virtuts del SS^m Cor de Jesús; Per esto en la Iglesia de dita Congregació es tendrá un estandart o bandera, la qual tengan la divisa o escut ab el Cor de Jesús, el qual estandart servirá per enseñar a tots los congregants qui están alistats baix dita bandera, que ells son los qui ab particularidad viven baix la protecció del Cor de Jesús, y que el principal cuydado de ells ha de ser imitar las principals virtuts de el seu Divino Rey, el Cor amorosissim de Jesús; com son humildat, y mansuetud de cor, per setisfer axi los agravis que cometen los homens ab la seva superbia y arrogancia contra este Cor manso y humil, que per esto el dit Estandart o bandera estará publicam^t desplegat en tots los actes de dita congregació.

seu exemple y doctrina a los Germans congregans el modo com han de honrar y desagraviar el cor amabilissim de Jesús. Este Prefecta que sia el R. P. Confesor de ditas Religiosas el qui es, o per temps será; y este aprobat y confirmat per el M.ltre. Sr. V. Gl. de esta Isla, será perpetuo el seu ministeri. A este Prefecta tocará zelar el be espiritual de dita congregació cuydar de la perfecta observancia de los estatuts de la matexa, y treballar perque en tots los actes de dita congreg.^o es tribuesca en el sacratissim Cor de Jesús el mes solemne culto y la major veneració, enseñant la modestia y devoció interior y exterior ab que han de assistir a los dits actes tots los congregans de la dita congreg.^o El dit Prefecta en tot lo que se haurá de obrar y determinar per la direcció de dite congreg.^o y recepció de congregans, haurá de pendrer el parer y consentiment de M. R. M. Abadesa de dit convent, la qual será Priora de dita congregació.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, telenarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRENTA.**

NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

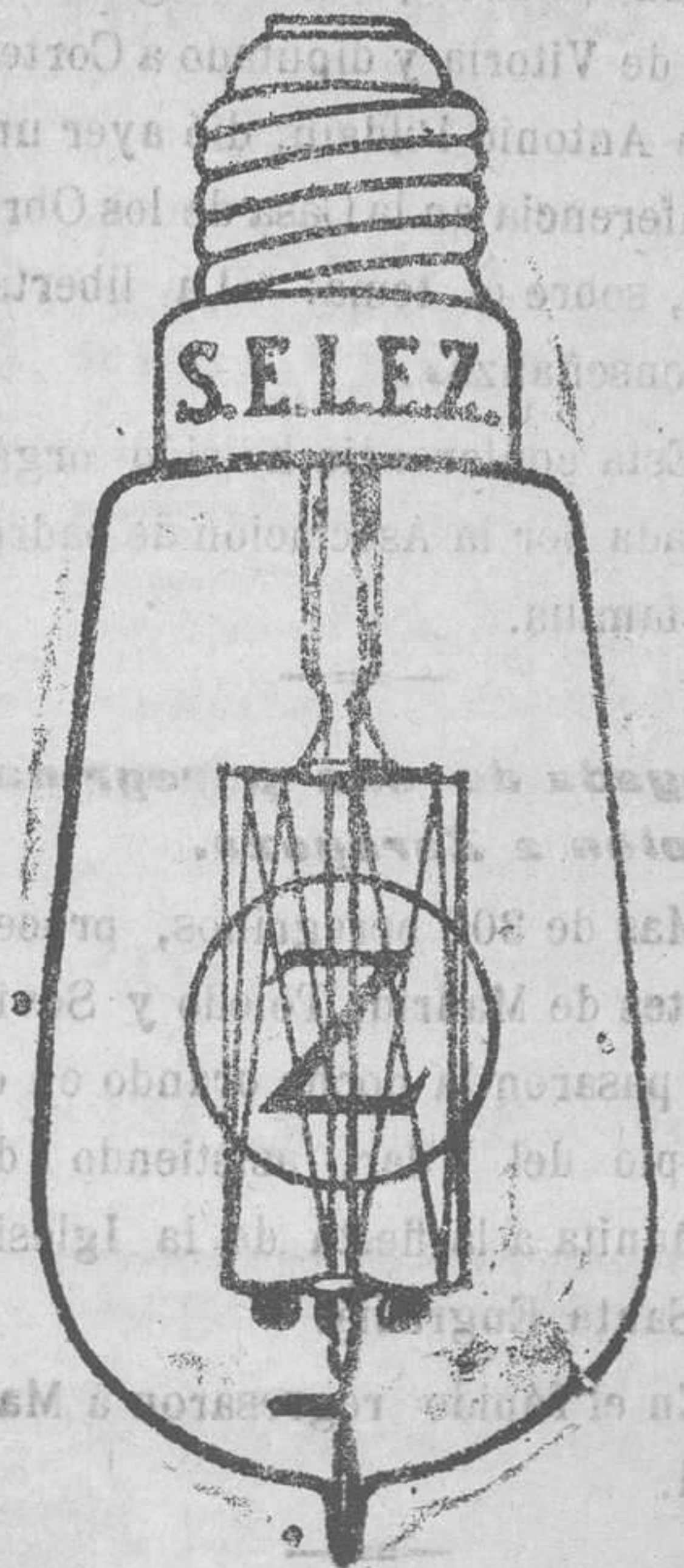
ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . .	2'50 Ptas.	Los precios señalados para los de los con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . .	0'35 "	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . .	4'50 "	Por una inserción. . .	15'00 Ptas.
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . .	0'60 "	Por dos inserciones. . .	25'00 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones. . .	3'75 "	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones. . .	6'00 "	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera.	50'00 Ptas.
Hasta doce centímetros:		Media página.	35'00 "
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página.	20'00 "
Hasta veinte centímetros:		ancho de una columna.	
Doble precio que para los de seis.		5'00 "	
ANCHO DE TRES COLUMNAS			
Los precios señalados para los de dos			

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet



Bombillas de larga
duración.

José M. Quadrado

Regla 3.ª

Ses personas de que es comprondrá dita congreg.º serán en primer lloc el Prefecta de la matexa y las Religiosas de dit convent de la S. M. S.ª Clara. Después es podrán admetrer per congregans 72 personas de un sexo, y 72 de altre. Y este será el nombre de que propiament es compondrá dita congreg.º en veneració y memoria de los 72 dexebles del Sr. Y si complit este nombre son mes las personas qui solicitarán ser admesas en dita congreg.º si aparex be en el Prefecta y a la Abadesa, podrán admetrer altres 72 personas de cada sexo com a sepernumerraris, los quals anirán entrant y ocupant los puestos qui vacarán del primer nombre per entiguadat del seu ingrés. Advertint que tant uns, com altres igualment participarán de las gracias y privilegis de dita congreg.º Y se encarrega eficazment al Prefecta y a la Abadesa que tengan particular cuydado que las personas que admetrán en dita congreg.º sian de bons y virtuosus costums, de los quals

es puga esperar que serán puntuales en asistir a tots los actes de la congregació, sens admetrer a personas de mals y viciosus costums, qui pugan afejar la santedad de la matexa congregació. Advertint en el Prefecta y Abadesa que no es dexian vencer de respectes humans y que atropellian y atengan al *Que dirán*. Y que si algun dels congregans no correspón fielment ab los seus costums a la santedat de dita congreg.º que sia expellit y borrarat del libre de la matexa.

Regla 4.ª

Com su Santitat de N. SS^m P. Benet 14 al present governant la S^{ta} Iglesia Católica Romana en la Bulla despexxada per la Erecció de dita congreg.º disponga y orden que en la Iglesia del sobredit convt. de Sta. Clara hage de ser elegit y dedicat un altar al SS^m Cor de Jesús, y per esto es sia determinat lo Altar mejor de dita Iglia., per lo matex perpetuement en dit altar se ha de venerar publicament un Quadro del Cor SS^m de Jesús, de mo-